TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 9°
La Paz - Bolivia

AVISO DE REMATE

EL DR. ALFREDO ROJAS LIMACHI, JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL NOVENO DE LA CAPITAL.- --

HACE SABER: Al público en general que dentro del proceso civil de **EJECUCIÓN** (COACTIVO) seguido por **BANCO ECONÓMICO S.A.,** representado legalmente por Marco Antonio Castellón Terán e Irene Germana Orozco Rivero contra **EMPRESA CONSTRUCTORA RODVEL S.R.L.,** representado legalmente por Ellard Humberto Rodríguez Vélez (deudor principal); **ELLARD HUMBERTO RODRÍGUEZ VÉLEZ** y **JUANA EUGENIA GARCÍA DE RODRÍGUEZ** (garantes personales, solidarios, mancomunados e indivisibles) sobre **COBRO DE DÓLARES AMERICANOS**, se ha dispuesto **SUBASTA Y REMATE** de bien inmueble, cuyo tenor de los actuados es como a continuación se transcribe: --

&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&

AUTO CURSANTE A FOJAS 1931-1931 VTA. DE OBRADOS.---------------------------

BCO. ECONÓMICO C/ RODVEL.--

La Paz, 01 de septiembre de 2023.--

VISTOS: En atención al escrito que antecede y atendiendo el estado del proceso, se señala **AUDIENCIA PÚBLICA DE SUBASTA Y REMATE, POR PRIMERA VEZ** dentro del proceso civil de EJECUCIÓN (COACTIVO) seguido por BANCO ECÓNOMICO S.A., representado legalmente por Marco Antonio Castellón Terán e Irene Germana Orozco Rivero contra EMPRESA CONSTRUCTORA RODVEL S.R.L., representado legalmente por Ellard Humberto Rodríguez Vélez (deudor principal); ELLARD HUMBERTO RODRÍGUEZ VÉLEZ y JUANA EUGENIA GARCÍA DE RODRÍGUEZ (garantes personales, solidarios, mancomunados e indivisibles) sobre cobro de DÓLARES AMERICANOS de los bienes inmuebles: --

a) ubicado en la calle México, edificio Blancos Lirios, P.B., N° 8, con una superficie de 60.71 mts2., de propiedad de ELLARD HUMBERTO RODRÍGUEZ VÉLEZ registrado ante las Oficinas de Derechos Reales bajo el Folio Real N° 2.01.0.99.0018495; sobre la base de $us. 48.600,12.- (CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS 12/100 DÓLARES AMERICANOS), aprobado mediante providencia de fs. 1912-1912 vta., y fs. 1915 vta.--

b) ubicado en la calle México, edificio Blancos Lirios, 2° Mezz., N° 9, con una superficie de 30.88 mts2., de propiedad de ELLARD HUMBERTO RODRÍGUEZ VÉLEZ registrado ante las Oficinas de Derechos Reales bajo el Folio Real N° 2.01.0.99.0018505; sobre la base de $us. 25.414,98.- (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS CATORCE 98/100 DÓLARES AMERICANOS), aprobado mediante providencia de fs. 1912-1912 vta., y fs. 1915 vta.---

c) ubicado en la calle México, edificio Blancos Lirios, 2° Mezz., N° 10, con una superficie de 23.02 mts2., de propiedad de ELLARD HUMBERTO RODRÍGUEZ VÉLEZ registrado ante la Oficina de Derechos Reales bajo el Folio Real N° 2.01.0.99.0018506; sobre la base de $us. 22.819,78.- (VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE 78/100 DÓLARES AMERICANOS), aprobado mediante providencia de fs. 1912-1912 vta., y fs. 1915 vta.---

d) ubicado en la avenida 20 de octubre, edificio La Paz, piso 6, bloque B, N° 604, con una superficie de 0.00 mts2., de propiedad de ELLARD RODRÍGUEZ VÉLEZ

bi Altamirano
BOGADA
COMERCIAL 9°
VIA

registrado ante la Oficina de Derechos Reales bajo el Folio Real N° 2.01.0.99.0006658; sobre la base de $us. 133.461.04.- (CIENTO TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UNO 04/100 DÓLARES AMERICANOS), aprobado mediante providencia de fs. 1912-1912 vta., y fs. 1915 vta.----------

e) ubicado en el edificio Kantuta, mezzanine, N° 6, con una superficie de 38.30 mts2., de propiedad de la EMPRESA CONSTRUCTORA "RODVEL S.R.L." registrado ante la Oficina de Derechos Reales bajo el Folio Real N° 2.01.0.99.0006415; sobre la base de $us. 35.414,12.- (TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CATORCE 12/100 DÓLARES AMERICANOS), aprobado mediante providencia de fs. 1912-1912 vta., y fs. 1915 vta.----------

Se hace conocer que sobre el pago de impuestos de los bienes objeto de subasta y remate, se tiene el Cite Of.: DGAJ/DPJ N° 69/2019 de fs. 1682.----------

Asimismo, se hace conocer que los inmuebles a rematarse registran los siguientes gravámenes: ----------

INMUEBLE A) asiento B-1), Gravamen de Hipoteca a favor del Banco Económico S.A.; asiento B-2) Gravamen de Hipoteca a favor del Banco Económico S.A.; asiento B-3) Gravamen a favor del Banco Económico S.A.; asiento B-4) Gravamen de Hipoteca a favor del Banco Económico S.A.; asiento B-5) Gravamen a favor del Banco Económico S.A.; y asiento B-6) Gravamen de Hipoteca a favor del Banco Económico S.A.----------

INMUEBLE B) asiento B-1), Gravamen de Hipoteca a favor del Banco Económico S.A.; asiento B-2) Gravamen de Hipoteca a favor del Banco Económico S.A.; asiento B-3) Gravamen a favor del Banco Económico S.A.; asiento B-4) Gravamen de Hipoteca a favor del Banco Económico S.A.; asiento B-5) Gravamen a favor del Banco Económico S.A.; y asiento B-6) Gravamen de Hipoteca a favor del Banco Económico S.A.----------

INMUEBLE C) asiento B-1), Gravamen de Hipoteca a favor del Banco Económico S.A.; asiento B-2) Gravamen de Hipoteca a favor del Banco Económico S.A.; asiento B-3) Gravamen a favor del Banco Económico S.A.; asiento B-4) Gravamen de Hipoteca a favor del Banco Económico S.A.; asiento B-5) Gravamen a favor del Banco Económico S.A.; y asiento B-6) Gravamen de Hipoteca a favor del Banco Económico S.A.----------

essa Ch
:TARIA
JBLICO CI
A PAZ - B

INMUEBLE D) asiento B-1), Gravamen a favor del Banco Económico S.A.; asiento B-2) Gravamen a favor del Banco Económico S.A.; asiento B-3) Gravamen a favor del Banco Económico S.A.; asiento B-4) Gravamen de Hipoteca a favor del Banco Económico S.A.; asiento B-5) Gravamen a favor del Banco Económico S.A.; y asiento B-6) Gravamen de Hipoteca a favor del Banco Económico S.A.----------

INMUEBLE E) asiento B-1), Gravamen a favor del Banco Económico S.A.; asiento B-2) Gravamen a favor del Banco Económico S.A.; asiento B-3) Gravamen a favor del Banco Económico S.A.; asiento B-4) Gravamen de Hipoteca a favor del Banco Económico S.A.; asiento B-5) Gravamen a favor del Banco Económico S.A.; y asiento B-6) Gravamen de Hipoteca a favor del Banco Económico S.A.----------

Para el efecto se señala el día **VIERNES 06 DE OCTUBRE DE 2023 A HORAS 14:30 P.M.** designándose a FREDDY ROQUE RAMOS - Notario de Fe Pública de Primera Clase de la capital N° 26, con domicilio en la zona Central de la ciudad de La Paz, entre calle Genaro Sanjinéz y Comercio, edificio San Salvador, N° 504, piso N° 1, oficina N° 2, previa su citación y aceptación conforme a Ley, debiendo los interesados hacerse presentes para la subasta, en el Hall del Edificio "Anexo B", ubicado en la zona Central, calle Potosí, s/n, y deberán depositar ante el martillero antes o en el acto de subasta el 20% de la base ($us. 9.720,02.-, $us. 5.082.99.-, $us. 4.563,96.-, $us. 26.692,20.-, y $us. 7.082,82.-) mediante depósito judicial que deben efectuar en las Cajas Administrativas del Órgano Judicial - Dirección Administrativa Financiera (D.A.F.), ubicada en el inmueble del Consejo de la Magistratura, calle Yanacocha, N° 731, a la orden del Juzgado Público Civil

y Comercial Noveno de la capital, dispuesta por Circular D.F. N° 008 de fecha 30 de julio de 2001.---

El aviso de subasta y remate, deberá publicarse por una sola vez, de conformidad a lo dispuesto por el art. 419 del Código Procesal Civil, invitándose a los interesados a recabar mayor información sobre el inmueble a ser subastado en Secretaría del Juzgado.-------------

En aplicación del art. 1479 del Código Civil, **CÍTESE** con el presente auto a los posibles acreedores, anticresistas e hipotecarios que pudiesen alegar derechos sobre el bien inmueble a rematarse, para que hagan valer los mismos; diligencias previas que deberán ser verificadas por el martillero, bajo responsabilidad y sea con las formalidades de ley.---------

FIRMA Y SELLA.- Dr. Alfredo Rojas Limachi.- **Juez Público Civil y Comercial** 9°.- Tribunal Departamental de Justicia.- La Paz – Bolivia.- **FIRMA Y SELLA.**- Erika Vanessa Chambi Altamirano.- **Secretaria - Abogada**.- Juzgado Público Civil y Comercial 9°.- La Paz - Bolivia.- -----------

&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&

El presente **Aviso de Remate** es librado en la ciudad de La Paz, a los **QUINCE** días del mes de **SEPTIEMBRE** de **DOS MIL VEINTITRES** años.- P.O. del señor Juez Público Civil y Comercial 9° de la capital.-

E.V.C.A.

Erika Vanessa Chambi Altamirano
SECRETARIA - ABOGADA
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 9°
LA PAZ - BOLIVIA